



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0334/10/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/3277

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2024

MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN,

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS Y MAQUILAS EL TEPOZAN, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.08-00/1279 de fecha 22 de Febrero de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08032MMT002** ubicado en KM. 4.5 CARR. A SANTA BARBARA, EJIDO LA ALMANCENA, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 471.812 Metros cúbicos	13	2760	2772	28494208	28494220	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



[Handwritten signature]
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR *[Handwritten mark]*

*Aca Plaza Recome Aca
17/10/24*



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia inicial:	2723.729	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	18/09/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarges)						
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad	
20/09/2024	28171388	3352	EJIDO SAN CARLOS T08007ESC001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.073	
10/10/2024	28171386	3354	EJIDO SAN CARLOS T08007ESC001	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.547	
08/10/2024	28133724	2195	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.43	
10/10/2024	28133725	2196	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.316	
07/10/2024	28133723	2194	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.864	
04/10/2024	28133722	2193	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.52	
02/10/2024	28133721	2192	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.468	
01/10/2024	28133720	2191	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	22.401	
29/09/2024	28133719	2190	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.618	
27/09/2024	28133718	2189	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.620	
25/09/2024	28133717	2188	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.63	
23/09/2024	28133716	2187	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.857	
21/09/2024	28133715	2186	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.859	
19/09/2024	28133714	2185	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	20.771	
18/09/2024	28133713	2184	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.62	
17/09/2024	28133712	2183	MAXIMO ALAN SANDOVAL CHAVEZ T-08-007-SAC-001/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	21.619	
07/10/2024	28164906	1195	MANUEL GARCIA LOERA T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	56.753	
27/09/2024	28164905	1194	MANUEL GARCIA LOERA T-08-007-GAL-002/14	MAD. ASERRADA DE PINO EN L.D.	46.071	
07/10/2024	28165640	377	MARCOS CARO PAYAN T-08-032-CAP-001/21	MADERA ASERRADA DE PINO	20.775	
Total					471.812	
Equivalencia de materia prima transformada						

